

ANEXO 1

FONDOS COMPLEMENTARIOS PREVISIONALES CERRADOS

PROCEDIMIENTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2025

1. Distribución de resultados conforme al saldo mensual de la Cuenta Individual

Para el proceso de distribución de resultados del saldo mensual de la “Cuenta Individual” de los partícipes, deberá considerar lo siguiente:

- El monto a distribuir a las cuentas individuales de los partícipes de los Fondos Complementarios Previsionales Cerrados, será el resultado del ejercicio presentado en el Balance General al 31 de diciembre de 2025 (3403 “Excedentes del ejercicio” 3404 “Pérdidas del Ejercicio”, según sea el caso).
- Determinar el grupo de cuentas que conforman la Cuenta Individual (cuenta contable 21) y establecer los *saldos mensuales* del ejercicio (enero – diciembre).
- Determinar el *índice proporcional* de cada saldo mensual con relación a la sumatoria total de los saldos.
- Calcular la *distribución del resultado*, como resultado de la multiplicación del saldo mensual de la cuenta individual por el índice proporcional.

2. Distribución de la proporción mensual a los componentes de la Cuenta Individual

- Determinar el saldo inicial de la Cuenta Individual al 01 de enero de 2025 por cada uno de los partícipes de los FCPC y establecer los valores aportados mensualmente, con indicación de la fecha del aporte.
- Distribuir la proporción mensual obtenida en el numeral que antecede de acuerdo con el monto y la fecha de aporte.
- El índice proporcional de los aportes realizados por los partícipes en cada mes, se deberá multiplicar el número de días existentes entre la fecha del aporte y el fin de mes, por el saldo de la cuenta individual al finalizar el mes.
- El valor mensual a distribuir por partícipe, se obtendrá de la división del resultado correspondiente al mes para la sumatoria de los productos del número de días por el saldo mensual de los aportes de cada partícipe.
- Los resultados generados por la cuenta individual durante el año 2025, se obtendrán sumando las distribuciones mensuales de cada partícipe:

$$R_{ci} = \sum_{12}^1 R_{mi} = \frac{R_{pm} * P_i}{\sum_n^1 P_i}$$

En donde:

Rci = Resultado anual de la cuenta individual
Rmi = Resultados mensuales de la cuenta individual
Rpm = Resultado proporcional mensual FCPC
Pi = Número proporcional de cada aporte recibido en la cuenta individual

$$Pi = \text{días} * Sci$$

En donde:

Pi = Número proporcional de cada aporte recibido en la cuenta individual
Días = Días transcurridos desde la fecha del aporte hasta el fin de mes
Sci = Saldo de la cuenta individual del partícipe al fin de mes